

THE INSTITUTIONAL COUP AGAINST EVO MORALES IN BOLIVIA

El golpe institucional a Evo Morales en Bolivia

Moreno Velador, Octavio Humberto* y Mendoza Luna, Jhovanny***

*Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

**Maestro en sociología política, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

*Contacto: octaviohmoreno@gmail.com

ark:/88243/119

Enviado: 16/10/25 Aceptado: 11/05/26

Resumen

Durante el siglo XX, particularmente en las décadas de los sesenta y setenta, se presentaron en Latinoamérica numerosos casos de golpes de Estado. Un fenómeno que tras los procesos de transición democrática parecía haber quedado en el olvido. Sin embargo, en los inicios del siglo XXI hemos visto su regreso, en algunos casos recordando abiertamente las formas de ejecución violenta clásicas, o bien con nuevos métodos que involucran la participación de instituciones y leyes manipuladas para mantener una fachada legal e institucional; a esta modalidad contemporánea de los golpes de estado la llamamos golpes institucionales. En este artículo se realiza un análisis de la definición del golpe de Estado, para plantear posteriormente la categoría de golpe institucional que se distingue por la manipulación política de leyes e instituciones, a diferencia de los procesos de impeachment que se encuentran constitucionalmente regulados en muchos casos. Terminamos analizando lo acontecido con Evo Morales en noviembre de 2019, cuando en calidad de presidente electo tuvo que huir del país bajo una amenaza de golpe de Estado militar. Esto a raíz de una serie de protestas y huelgas por parte de grupos opositores, que culminaron con su destitución y el posterior nombramiento de Jeanine Áñez Chávez como presidenta interina entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020. Todo ello con la aprobación del congreso y la anuencia del poder judicial.

Palabras clave: Golpe de Estado, golpe institucional, impeachment, lawfare, progresismo

Abstract

Along the 20th century, particularly in the 1960s and 70s, numerous coups d'état occurred in Latin America. This phenomenon seemed to have faded into oblivion after the democratic transitions. However, at the beginning of the 21st century, we have witnessed its return, in some cases openly recalling classic forms of violent execution, or employing new methods that involve the

manipulation of institutions and laws to maintain a legal and institutional façade; we call this contemporary form of coup d'état institutional coups. This article analyzes the definition of a coup d'état, and then proposes the category of institutional coup, which is distinguished by the political manipulation of laws and institutions, unlike impeachment processes, which are constitutionally regulated in many cases. We conclude by analyzing what happened to Evo Morales in November 2019, when, as president-elect, he had to flee the country under the threat of a military coup. This followed a series of protests and strikes by opposition groups, which culminated in his removal and the subsequent appointment of Jeanine Áñez Chávez as interim president between November 2019 and November 2020. All of this was done with the approval of Congress and the acquiescence of the judiciary.

Keyboards: coup d'état, institutional coup, impeachment, lawfare, progressivism

1. Introducción

1.1 Retroceso democrático, lawfare e impeachment

Durante la última década del siglo XX el tema dominante en los estudios politológicos en Latinoamérica fueron los procesos de transición a la democracia (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1994), seguido con los procesos democratización y consolidación de la democracia durante la primera década de los años 2000 (Morlino, 2005; Whitehead, 2011). Ambos enfoques analizaban el cambio político en la región, al pasar de las dictaduras y los autoritarismos más duros, hacia el establecimiento de democracias liberales, mediadas por la construcción de instituciones democráticas estables. Como producto de los procesos de transición y consolidación democrática, observamos un largo período en el que la regularidad en la realización de procesos electorales, y la consecuente elección de dirigentes políticos, se convirtió en la tendencia regional.

Sin embargo, ya en la primera década del siglo XXI hemos observado como esa regularidad democrática, y la construcción de la institucionalidad democrática, han sufrido fuertes reveses en diferentes casos y momentos. Por un lado, una corriente ha interpretado estos procesos como de retroceso democrático (democratic backsliding), esto es un proceso de disminución de la calidad de la democracia en un determinado país, caracterizado por el progresivo debilitamiento de las instituciones estatales, y los derechos democráticos y civiles. En esta expresión lo que se puede observar es el progresivo fortalecimiento de presidentes, quienes amplían sus redes de influencia, y que terminan socavando la independencia y separación de poderes. Aunado a ello, dichos personajes atacan a la libertad de prensa y particularmente a las instituciones encargadas de los procesos democráticos. Desde esa perspectiva la presencia de presidentes fuertes, con dominio de las cámaras y que rompen la independencia judicial, son proclives a terminar en gobiernos autoritarios e iliberales (Levitsky y Ziblatt, 2018; Haggard y Kaufman, 2021).

Desde nuestra perspectiva ese enfoque adolece fuertemente para intentar explicar lo que corresponde al menos a los casos Latinoamericanos, en principio

al ser un enfoque particularmente inspirado en los principios de la democracia norteamericana; más aún no alcanza a reconocer las tensiones políticas específicas entre gobiernos de izquierda y oposiciones conservadoras latinoamericanas, en las que ambos bandos se han enfrentado a lo largo y ancho del espacio gubernamental y de la sociedad civil. En particular los llamados gobiernos progresistas, a pesar de haber ganado elecciones no han tenido un dominio completo de las instituciones estatales, presentándose así escenarios en los que la oposición actúa desde posiciones de poder gubernamentales y dificulta las labores de gobierno. Ante esta situación, se vuelve difícil distinguir si las acciones gubernamentales son en sí contra las instituciones preestablecidas o bien en contra de actores de oposición que se encuentran ubicadas en esas posiciones de poder. Así mismo, es difícil comprender adecuadamente cuando las acciones de los gobiernos electos se proponen reformas a la construcción institucional, ya que terminan por afectar al status quo preestablecido en la anterior configuración de poder.

Por otro lado, se ha observado la presencia del llamado lawfare o guerra jurídica, en la que observamos la manipulación, o uso de los procedimientos judiciales, con el objetivo de dañar políticamente a candidatos de oposición de izquierda o bien presidentes progresistas electos democráticamente. En estos fenómenos se emplean los medios de comunicación para construir guerras sucias, o campañas de desprestigio, con el objetivo de dañar la imagen pública de quienes son señalados. Este es un fenómeno que hemos observado de manera reiterativa, en los que grupos de poder ubicados en parlamentos o el poder judicial, actúan manipulando la ley con el fin de dañar políticamente (Zaffaroni, Caamaño y Vegh, 2020). En lo que corresponde al objeto de estudio que abordamos en este artículo, lo que observamos es un proceso de destitución presidencial que no se mantuvo meramente dentro del espacio de lo institucional, es decir, no correspondió con un adecuado y bien fundamentado proceso de destitución presidencial o de impeachment. Este incluso involucró la presencia de las fuerzas armadas, un aspecto que lo acerca más a los golpes de Estado clásicos y es por ello también que decidimos hacer una comparativa en los golpes de Estado clásicos y el actual neogolpismo. De igual manera, el lawfare se utiliza para buscar inhabilitar a potenciales candidatos que se pronuncian en contra del status quo dominante, en el caso que analizamos Morales era ya un presidente reelecto que buscaba una nueva elección.

Finalmente, consideramos que el golpe institucional en contra de Evo Morales en noviembre de 2019, no puede comprenderse dentro de los márgenes conceptuales del retroceso democrático, del lawfare, o incluso de un proceso de impeachment. Para ello, basado en un estudio de caso, y con perspectiva histórica para comprender el proceso que llevó a cabo la destitución, hacemos la distinción entre golpe de Estado y golpe institucional para analizar el caso elegido, y el posterior análisis del fenómeno.

2. Del Golpe de Estado al Golpe Institucional

El golpe de Estado es un fenómeno de larga presencia en la historia política occidental. Ya durante el siglo XVII en Francia se hacía referencia al golpe como aquellas medidas violentas a las que acudía el poder público para cuidar la razón de Estado, eran medidas útiles al bien público sin necesariamente estar consideradas en el derecho. Gabriel Naudé se refería a él como:

aquellas acciones osadas y extraordinarias que los príncipes están obligados a realizar en los negocios difíciles y como desesperados, contra el derecho común, sin guardar siquiera ningún procedimiento ni formalidad de justicia (Naudé, 1964, p. 31).

En los golpes de Estado “se ve caer el rayo antes de oír el trueno”, todo ocurre repentinamente e inesperadamente, no hay un proceso sino solo una ejecución (Naudé, 1964, p.32).

A diferencia de fenómenos como las revueltas, las rebeliones, o incluso los movimientos revolucionarios, en los que intervienen una diversidad de actores provenientes tanto del poder político como de la sociedad civil, el golpe de Estado proviene de instancias de poder gubernamentales, tales como presidentes, ministros, mandos militares, etc. Es realizado de manera sorpresiva debido a que su intención es romper el orden instituido sin respeto a las normas y procesos existentes:

son siempre un ataque fulminante y expedito a las instancias de gobierno que se ejecuta desde dentro del entramado del poder, y en eso se distingue fundamentalmente de las modalidades de violencia subversiva, como la guerra civil o la insurrección (González, 2001, p. 91).

Estos buscan remover un gobierno o régimen en específico, no deponer al Estado propiamente, ni inhabilitarlo o deshabilitarlo, sino solo cambiar al mando de este (Moreno y Figueroa, 2019, p. 152). Otra particularidad presente en el Golpe de Estado es la violencia, empleada como un medio para ejecutar un acto de poder o como un medio para lograr un objetivo final, la erradicación o el mantenimiento de un orden político y social justo o injusto, el control de un determinado territorio o una determinada cuota de poder político (Figueroa, 1999, p. 35). Los militares son quienes típicamente ejecutaban el golpe de Estado, incautando los órganos y las atribuciones del poder político, mediante una acción sorpresiva y con cierto margen de seguridad para reducir el empleo de la violencia física (Barbé, 1997, p. 224).

Por su parte Nohlen (2002) define al golpe como un acto de violencia contra las normas constitucionales de un Estado, generalmente ejecutadas con la intención de sustituir su régimen o su gobierno, usando la fuerza militar o amenazando con esta (p. 662). La toma del poder político tiene el objetivo de alcanzar el control del gobierno y convertir a sus actores en nuevos dirigentes y en términos de contenido ideológico, reemplazar un proyecto o una forma de gobierno. En ocasiones la realización del golpe puede suprimir también al poder

legislativo, a los contrapesos institucionales y solo queda el poder ejecutivo como eficiente.

Los procesos de democratización realizados en los años ochenta y noventa permitieron el establecimiento de democracias electorales en la región con distintos niveles de consolidación o eficiencia, y la presencia de dictaduras y autoritarismos se redujo notablemente. Con ello la presencia de golpes militares o civiles de Estado disminuyó también hasta presentarse en casos aislados.

Sin embargo, en las primeras dos décadas del siglo XXI se han podido observar nuevas expresiones en la realización de golpes de estado, que a nuestro juicio contiene tres partes sustanciales: la presión o abierta intervención militar, la intervención de parlamentos y/o poderes judiciales en procesos de deposición presidencial y el uso intenso de campañas mediáticas para la predisposición o legitimación social del acto.

Lo que nosotros llamamos golpes institucionales han sido interpretados por algunos analistas como procesos de impeachment. Sostenemos que la diferencia entre ambas modalidades está en la manipulación política de la ley y las instituciones que se da en el neogolpismo (Soler, 2015; Moreno y Figueroa, 2019; Montaña, 2016; Bringel, 2016). Los golpes institucionales son menos virulentos, se encuentran liderados por civiles con soporte implícito o explícito de mandos militares, mantienen cierta apariencia institucional y no involucran de manera directa a una potencia extranjera. El golpe se da a través de la intervención directa de parlamentos y poderes judiciales, en donde los grupos opositores manipulan las instituciones para lograr la deposición sin el uso directo de la fuerza.

En algunos casos también se ha podido observar la participación de grupos de la sociedad civil, a través de movimientos organizados, además del apoyo de medios de comunicación quienes crean discursos que buscan crear las condiciones para desacreditar gobernantes y posteriormente justificar o manipular los actos realizados. A este último respecto Borón (2013) plantea que entre los nuevos dispositivos golpistas sobresale el control de los medios de comunicación para crear climas de opinión en las situaciones de crisis y buscar deslegitimar a determinados gobernantes en vías de realizar actos golpistas (p. 7).

En los actuales golpes institucionales no se ejerce la violencia abierta que sí se ejercía en la experiencia clásica de los golpes de Estado, estos intentan ser disfrazados de procesos institucionales con justificación legal (Moreno & Figueroa, 2019). La destitución en este sentido pasa de ser violenta y realizada por la fuerza militar, a una destitución disimulada de legalidad con la abierta colaboración de miembros del parlamento o bien de funcionarios del poder judicial. Este tipo de golpes contemporáneos resultan mucho menos escandalosos y no implican necesariamente el derramamiento de sangre a comparación de muchos de los casos ocurridos en el siglo pasado (Roitman, 2013).

Podríamos caracterizar entonces al golpe institucional con los siguientes atributos: a. busca deponer a un gobierno y su principal objetivo es alcanzar el poder; b. los participantes son integrantes del gobierno y/o miembros de la élite política; c. se manipula desde el poder a las instituciones y leyes establecidas,

empleadas como un arma política para deponer gobernantes democráticamente electos, d. las fuerzas armadas, si bien no intervienen necesariamente a través del ejercicio de la violencia abierta, resultan un actor relevante al ser omisas ante la situación o bien participar de manera directa en los hechos.

Vistos de manera comparada el golpe de Estado y el golpe institucional poseen características en común y otras que los hacen distinguibles el uno del otro. En ambos fenómenos se busca el acceso al poder por parte de actores determinados y la consecuente deposición de un determinado régimen. En el golpe de Estado típico se observó la participación de ejércitos nacionales mientras que en el golpe institucional su participación es mínima, los protagonistas son principalmente actores gubernamentales y civiles. El golpe institucional se comporta de formas

menos virulentas, lideradas por civiles, (con soporte implícito o complicidad explícita de los militares), con cierta apariencia institucional, y éstas no involucran necesariamente a una potencia (Estados Unidos) y pretenden resolver un impasse social o político potencialmente ruinoso (Tolkatlian, 2012, p.1).

Particularmente el golpe institucional implica la participación de parlamentos y poderes judiciales, mediante procesos que no respetan los procedimientos y las leyes establecidas, sino que son manipuladas para lograr la deposición. Aunado a ello se observa el uso de intensas campañas mediáticas en televisión, radio, prensa, medios digitales y redes sociales, en la creación de un clima social proclive al golpe y su posterior legitimación. Algunos ejemplos que muestran este fenómeno que se ha presentado en Latinoamérica son los de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016) (Moreno y Santamaría, 2020).

3. La lucha social y el liderazgo de Evo Morales

Evo Morales Ayma inició su carrera política como secretario de deportes en su sindicato campesino, representante de aymaras y quechuas en la provincia del Chaparé, departamento de Cochabamba. En 1988 se convirtió en secretario ejecutivo de la Federación del Trópico, una organización formada por seis federaciones de productores de hoja de coca. La lucha popular en defensa del cultivo de la coca se articuló en contra de las políticas antidrogas promovidas por el expresidente Hugo Bánzer Suárez (1997-2001), que no distinguían entre el cultivo y comercio de la hoja de coca, y la producción y comercio de la cocaína. Esta política provocó que los sindicatos cocaleros comenzaran un proceso de intensa movilización y organización contra la política anti coca generada desde los Estados Unidos de América (Mayorga, 2008).

La Confederación de Trabajadores del Trópico Cochabambino bajo el liderazgo de Morales se fusionó con el partido Movimiento al Socialismo (MAS), ideológicamente esta fusión tenía una tendencia sindicalista y un marcado discurso de clase social (Spedding, 2002; García, 2008). El trabajo organizativo y de representación de Morales en las luchas cocaleras le permitió alcanzar un

escaño por el departamento de Cochabamba para el año 2022 con las siglas del MAS (Parada, 2015).

Posteriormente entre los meses de enero y de abril del 2000 se presentó una serie de protestas populares llamada la “guerra del agua” en la ciudad de Cochabamba, en contra de las políticas de privatización del agua, lográndose construir una amplia alianza con diversos grupos y organizaciones sociales. Las diversas estrategias de presión social que se ejercieron en contra del gobierno dieron como resultado que la empresa Aguas de Tunari se retirara del país y se modificara la Ley del Agua. Para Morales como dirigente este resultó un éxito importante y dio pie para el fortalecimiento del MAS y su figura como líder (Crespo, 2000; Komadina & Geffroy, 2007).

Entre 2003 y 2005 se sucedería la llamada “guerra del gas” en la que Morales terminó por fortalecerse como el líder de la oposición ante las políticas gubernamentales del llamado “impuestazo” y la ley de protección ciudadana. La primera fue una medida que buscaba gravar las rentas de forma desmesurada, aunada al bloqueo de los sueldos de trabajadores estatales, y la segunda apuntaba directamente contra la represión de la protesta social (Neso, 2013). Tras una serie de movilizaciones de diversas organizaciones sociales y populares, sumado a paros laborales en la mayor parte del país, se logró la renuncia de Sánchez de Lozada el 17 de octubre de 2003 y la llegada a la presidencia de Carlos Mesa Gisbert (2003-2005), quien adoptó una postura moderada para buscar detener las manifestaciones (Ornelas, 2004). Mesa terminó renunciando en junio de 2005, siendo sustituido por Eduardo Rodríguez Veltzé (2005-2006), quién se haría cargo de la presidencia mientras se convocaba a elecciones.

Así, en diciembre de 2005 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, las cuales dieron la victoria de Evo Morales bajo las siglas del MAS, con una mayoría clara y sin necesidad de establecer alianzas con otras fuerzas políticas (Mayorga, 2006). Los resultados favorecieron a Morales con el 53.74% de los votos (1 554 374 votos), acabando con la tendencia de gobiernos neoliberales durante los últimos años en el país, y dando paso a un gobierno de izquierda cercano a las políticas progresistas a nivel regional.

4. La oposición al gobierno de Morales y del MAS

Desde 1985 y hasta 2005, el gobierno nacional boliviano se encontró en manos de tres partidos políticos: el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el Movimiento Izquierda Revolucionaria (MIR) y el partido Acción Democrática Nacionalista (ADN) (Díaz, 2007). En 1985 Víctor Paz Estenssoro inició como presidente un periodo de gobierno posibilitado por el pacto entre partidos, que mantenían una serie de acuerdos que permitía al ejecutivo mantener un congreso servicial (Torrico, 2006); estos tres partidos mantuvieron el poder por más dos décadas mediante el uso de coaliciones parlamentarias y acuerdos intraelitarios para la elección de presidente de la república (García, 2003).

La elección de Evo Morales en 2005 significó un cambio profundo en la política boliviana, al permitir la llegada de una fuerza política emergente, bajo las siglas de un partido antes minoritario y con un presidente con altos niveles

de legitimidad y popularidad. El sistema de partidos y de gobierno boliviano sufrió un cambio profundo, producto de la acumulación de las luchas políticas y sociales, teniendo en Morales un liderazgo popular y con el fortalecimiento del MAS como una nueva fuerza política dominante. Morales como presidente y candidato triunfó sucesivamente en las elecciones de 2009 con el 64,22% de los votos y en 2014 con el 63.36% de la votación total.

La fuerza de Morales y del MAS se concentró en la zona occidental, integrada por los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba. Una región con altos índices de pobreza, analfabetismo y desempleo, con el trabajo concentrado en actividades agrícolas, cocaleras y mineras, además de una alta concentración de población indígena. Por otro lado, la zona oriental o llamada la “media luna”, compuesta por los departamentos de Santa Cruz, Pando, El Beni, Chuquisaca y Tarija, predomina la población mestiza y blanca. Esta es una zona abundante en recursos y con alta capacidad productiva, que concentra hasta el 80% del PIB boliviano, con una alta concentración de renta y con los principales yacimientos de gas, petróleo, hierro y manganeso. En esta zona se presenta con fuerza la iniciativa autonómica, particularmente desde el año de 2001, y una parte significativa de sus habitantes sostenían estar gobernados por un presidente que les discrimina y manifestaba no estar dispuesta a aceptar a un indígena como presidente (Lacroix, 2007).

Las reivindicaciones de autonomía departamental son parte de una lucha regionalista dirigida por élites y empresarios locales, organizados por medio de comités cívicos y con pretensiones de defensa de intereses económicos; empresarios que protegen el prestigio de la empresa privada, la libertad económica y el regionalismo. Estos grupos pueden ser reconocidos como grupos de presión, puesto que poseen intereses bien definidos y están dispuestos a negociar y proteger lo que poseen o lo que quisieran acrecentar. En este contexto, la oposición hizo uso de diversas herramientas para intentar limitar la influencia de Evo Morales y del MAS: a través del fortalecimiento de los partidos tradicionales MNR y MIR a nivel local, a través de la creación de nuevos partidos políticos, empleando a los medios de comunicación para la manipulación de la opinión pública e incluso impulsando un proceso de desafuero a Morales.

La oposición también promovió un referéndum revocatorio en contra de Morales, realización el día 10 de agosto de 2008. En este votaron 3.370.980 ciudadanos, los cuales representan el 83,281% de los 4.047.706 ciudadanos habilitados para votar en el Padrón Nacional Electoral (Tribunal Supremo Electoral, 2013) el resultado ratificó a Evo Morales con un 67,412% de los votos, reafirmando su posición en el gobierno y mostrando una gran legitimidad ante el conjunto de la población boliviana.

Morales se mantuvo como un presidente con una alta legitimidad y popularidad durante casi 14 años en la presidencia, ya en las elecciones de 2005 obtuvo el 54% de los votos, en las elecciones de 2009 fue reelecto con el 64.22% de los votos y en 2014 logró un 63.36% de la votación. Durante su gestión Bolivia tuvo uno de los mayores índices de crecimiento en Sudamérica con un promedio del 5% del PIB anual, la pobreza extrema disminuyó del 36.7% al

16,8% entre 2005 y 2015, el índice de Gini pasó de 0.60 en 2005 a 0.47 en 2016, en analfabetismo pasó del 13.3% en 2001 al 3.7% al final de su gestión, gracias a la aplicación del método cubano “yo, sí puedo”. El reconocimiento constitucional de los derechos indígenas también significó un logro histórico para la mayoría poblacional de indígenas en el país, además de la creación de un Sistema Único de Salud universal y gratuito.

5. La cuarta postulación de Morales y el golpe institucional

La constitución de 2006 impulsada por el gobierno del propio Morales y el MAS, establecía que solo se podía tener derecho a un periodo de reelección consecutivo, sin embargo, en la búsqueda de una nueva candidatura presidencial y aprovechando los altos índices de popularidad y aceptación del gobierno, argumentaron que su primer mandato no podía ser contabilizado puesto que fue llevado a cabo con base en la Constitución de 1967. Con este argumento fue que se le permitió acceder a un “tercer mandato” en 2014, el cual legalmente se considera como su segundo periodo consecutivo.

Sin embargo, Morales manifestó su intención de buscar un nuevo período presidencial para el año 2019, y para que fuera posible se realizaría un referéndum para reformar el artículo 168 de la Constitución Política el 21 de febrero de 2016. El resultado de esta consulta fue negativo, pero con el apoyo de congresistas del MAS se presentó ante la corte boliviana un recurso de inconstitucionalidad para permitir una nueva postulación presidencial; este recurso argumentaba que resultaba violatorio de garantías individuales el impedir la postulación de cualquier ciudadano a un cargo de elección popular. El 28 de noviembre de 2017 el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), por decisión unánime, habilitó la postulación de Morales y García Linera para la competencia electoral de 2019 (Centellas, 2018).

El 20 de octubre de 2019 se llevaron a cabo las elecciones y a las 19:40 horas de ese día el Tribunal Supremo Electoral dio a conocer los datos consignados en el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares. Con el 83.85% de las actas computadas, Evo Morales encabezaba la contienda con 45.71% de los votos, en contra de los 37.84% recibidos por Carlos Mesa (Morales, 2019). De acuerdo con los resultados hasta ese momento sería necesaria una segunda vuelta electoral al no lograr ningún candidato más del cincuenta por ciento (50%) de los votos válidos emitidos o un mínimo del cuarenta por ciento (40%) de los votos válidos emitidos con una diferencia de al menos el diez por ciento (10%) con relación a la segunda candidatura más votada (Ley Del Régimen Electoral, 2022). Sin embargo, según la oposición se sucedió un “congelamiento” del sistema de conteo rápido y al reactivarse los datos arrojaban una ventaja suficiente para Morales para evitar la segunda vuelta (Maric, 2020). Estos hechos dieron pie a un señalamiento opositor sobre que Morales buscaba imponerse en la presidencia, resultando un terreno de cultivo perfecto para la realización del golpe institucional en el país.

En la mañana del día 21 de octubre en la ciudad de La Paz ciudadanos denunciaron haber encontrado 20 cajas con papeletas electorales marcadas a

favor del MAS y su candidato, que correspondían a una circunscripción del Alto. Recalaron la presencia de un minibús en la calle Landaeta que tenía como objetivo trasladar material electoral y papeletas (Encuentran Papeletas Marcadas A Favor del MAS En la Paz, 2019). Ese mismo día, dieron inicio protestas en el hotel exRadisson ya que en ese lugar era donde se llevaba a cabo el cómputo de actas. El candidato Carlos Mesa convocó a sus simpatizantes para poder vigilar el proceso y evitar un posible fraude electoral, ya que argumentaba que el TSE se encontraba al servicio del MAS y de Morales, con el objetivo de evitar una segunda vuelta (Infobae, 2019). A partir de estos hechos comenzaron una serie de manifestaciones masivas en Cochabamba y Sucre. En la primera ciudad, los disturbios se presentaron en las puertas del Tribunal Electoral Departamental (TED) y dentro de las instalaciones de la feria de Alalay (Pereyra, 2019). Simultáneamente en distintos puntos del país, grupos afines al presidente y el gobierno nacional comenzaron una serie de marchas y manifestaciones en respaldo de la elección.

Ante este clima crispado, Morales convocó a un “diálogo abierto” el día 9 de noviembre para buscar pacificar al país, haciendo un llamado de conciliación a los cuatro partidos opositores. Sin embargo, el candidato opositor Carlos Mesa Gisbert y los partidos rechazaron la convocatoria, ante lo que la cancillería publicó un comunicado en el cual denunció que la oposición estaba intentando llevar a cabo un golpe de Estado (Evo Morales Llamó Al Diálogo “Para Pacificar el País”, Pero Su Principal Opositor Rechazó La Convocatoria, 2019). Es hasta este día que Williams Kaliman, comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Bolivia, acompañado del Inspector de las Fuerzas Armadas y comandantes de las fuerzas aéreas, declaró que no habría un enfrentamiento con el pueblo de Bolivia y pidieron una solución negociada al conflicto “los actuales problemas generados en el ámbito político deben ser solucionados en el marco de los más altos intereses de la patria, antes de llegar a momentos irreversibles” (El Ejército de Bolivia subraya que no se enfrentará al pueblo, 2019).

El 10 de noviembre los cuatro jefes militares del Ejército Boliviano declararon en conferencia: “Sugerimos al presidente del Estado que renuncie a su mandato presidencial, permitiendo la pacificación y el mantenimiento de la estabilidad por el bien de nuestra Bolivia” (Las Fuerzas Armadas sugieren A Evo Morales que renuncie para permitir la pacificación de Bolivia, 2019). Dicha “sugerencia” tenía para ellos respaldo en la ley No.1405-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que en su artículo 20 establece que son funciones del Alto Mando Militar “Analizar las situaciones conflictivas internas y externas, para sugerir ante quien corresponda las soluciones apropiadas” (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, s. f.). A raíz de esta amenaza, el presidente anuncia que habrá nuevas elecciones, e inclusive todo el TSE será renovado (Evo Morales anuncia la convocatoria de nuevas elecciones en Bolivia tras las denuncias de fraude, 2019), se hacen públicas las renuncias por parte del gabinete de Morales como resultado de la violencia que se vive en el país: la ministra de salud, el vicecanciller, dos gobernadores y el presidente de la Cámara de Diputados. La casa de Evo Morales, ubicada en Cochabamba, es saqueada por paramilitares y ese mismo

día en la tarde el presidente renuncia al poder tras varias protestas sociales urbanas, agravadas por el motín de la policía y la “sugerencia” de las Fuerzas Armadas que horas antes había otorgado; Morales denunció que la policía intentaría detenerlo por medio de una orden judicial ilegal y que estos junto con la oposición han concretado un golpe de estado cívico y militar (Molina, 2019). Al día siguiente de su renuncia abandonó el país con camino hacia México desde el aeropuerto de Chimore.

Más tarde este día, en una sesión accidentada del parlamento y sin quórum, la segunda vicepresidenta del Senado, Jeanine Áñez se proclama presidenta transitoria. El Tribunal Constitucional Plurinominal de Bolivia respalda la transición. Aun cuando Áñez mantuvo que su gobierno era de transición, ella y su gabinete colaboraron para dar paso atrás a iniciativas importantes del gobierno de Morales y dar paso de vuelta a políticas neoliberales (Ravindran & Lizondo, 2020).

6. Conclusiones

El gobierno de Morales y el MAS en Bolivia resultaron un hito histórico en un país marcado por la predominancia de gobiernos de derecha. Aunado a ello la presencia de un indígena en el puesto político más importante del país, y el crecimiento de un partido indígena hasta convertirse en la fuerza política hegemónica, cambiaron la vida política. No obstante esta tendencia se rompió en el contexto de la crisis que llevó al golpe institucional en Bolivia. El gobierno de Morales en sus distintas etapas y el dominio del MAS mantuvieron un período largo de relativa estabilidad política, sin embargo nunca estuvieron exentos de la presión política de la oposición conservadora en el país, quienes mantuvieron su coto electoral y territorial en la llamada “media luna”.

Esta situación encontró su momento de crisis en 2016 cuando Morales logró con base en su influencia política obtener una resolución favorable para lograr su cuarta candidatura de parte del Tribunal Supremo Electoral. Si bien este proceso cumplió con las condiciones necesarias para mantener la legalidad formal, su legitimidad fue cuestionada no solo por la oposición sino por los propios simpatizantes del MAS quienes votaron mayoritariamente en contra en el referéndum realizado previamente.

Una vez realizada la primera vuelta electoral en las elecciones de 2019, los resultados preliminares y la forma como se fueron realizando los conteos permitieron a la oposición elevar reclamos sobre la legalidad del proceso. Generando una situación de inestabilidad política generalizada que se acompañó de la postura tomada por los sectores dirigentes de las fuerzas armadas, quienes, si bien no intervinieron directamente a través del uso de la fuerza, sí amenazaron con intervenir a través de la violencia para deponer e impedir su acceso a un nuevo período de gobierno. Este es un aspecto fundamental al caracterizar el fenómeno acontecido, ya que la injerencia de las fuerzas armadas para realizar el golpe de Estado a través de la vía violenta fue una tendencia dominante en el siglo XIX y XX.

Tras la renuncia de Morales bajo la amenaza del ejército, la cámara de

diputados jugó un papel central en el proceso al no sancionar la deposición forzada de Morales y permitir la llega de Áñez como presidenta transitoria hasta la realización de nuevas elecciones. A este respecto el golpe institucional contó con la participación del ejército, la policía nacional, el congreso y el propio poder judicial al no oponerse a la deposición; aunado a esta articulación diversos medios de comunicación participación de la situación al mostrar una postura proclive a la deposición de Morales a través de sus discursos y contenidos propagados. Por su parte la sociedad civil también jugó un papel relevante a través de la organización de diversas marchas y manifestaciones que se encontraban vinculadas con la causa política de la oposición al buscar la deposición de Morales. Todos los actos y manifestaciones estuvieron articulados a los intereses de ese bloque, y no necesariamente surgieron como expresiones independientes de sectores sociales.

Por su parte una agencia internacional como la Organización de Estados Americanos jugó también un papel relevante al anunciar de manera prematura y sin un sustento sólido la existencia de un fraude electoral en el país. Esta postura abonó de manera clara a las posturas opositoras internas que buscaban la deposición de Morales, además de que a nivel internacional intentó legitimar los actos realizados dentro de Bolivia. Por su parte el Tribunal Constitucional Plurinominal de Bolivia terminó avalando la transición de gobierno a Áñez, aun cuándo en las propias cámaras del Congreso no alcanzaba la mayoría suficiente para avalar el proceso realizado.

7. Referencias

- Barbé, C. (1997). *Diccionario de Política*. Siglo XXI editores.
- Borón, A., (2013). *Tiempos de oscuridad: Historia de los golpes de Estado en América Latina*. Akal.
- Bringel, B. (2016, 8 diciembre). De las protestas de 2013 al golpe de 2016. *Viento Sur*. <https://vientosur.info/de-las-protestas-de-2013-al-golpe-de-2016/>
- Centellas, M. (2018). Bolivia en 2017: rumbo a la incertidumbre. *Revista de Ciencia Política*, 38(2).
- Crespo, F., (2000). La guerra del agua en Cochabamba. *Movimientos sociales y crisis de dispositivos de poder*. *Ecología política*, 20.
- Díaz, J. (2007). *Hacia la revolución legal en Bolivia*. *Empresas Políticas*, 8.
- El Ejército de Bolivia subraya que no se enfrentará al pueblo. (2019, noviembre 9). *europapress.es*. Recuperado de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-ejercito-bolivia-subraya-no-enfrentara-pueblo-20191109214716.html>
- Encuentran papeletas marcadas a favor del MAS en La Paz. (2019, octubre 21). *Los Tiempos*. Recuperado de: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191021/encuentran-papeletas-marcadas-favor-del-mas-paz>
- Evo Morales anuncia la convocatoria de nuevas elecciones en Bolivia tras las denuncias de fraude. (2019, noviembre 10). *El Español*. Recuperado

- de: https://www.elespanol.com/mundo/20191110/evo-morales-a-nuncia-convocatoria-nuevas-elecciones/443455929_0.html
- Código Civil para el Distrito Federal y para toda la República en el Orden Federal (1884). Recuperado de: <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=7kRzIRZznn gVsNidaZKZM2+ZvQwsxmvU18MPVMOzHFF+rWKSjL6mUuT9BMD6TSr/>
- Evo Morales llamó al diálogo para pacificar el país, pero su principal opositor rechazó la convocatoria. (2019, 9 noviembre). Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/mundo/evo-morales-llama-oposicion-dialogo-pacificar-pais-_0_hLBYVBr6.html
- Figueroa, C. (1999). Los que siempre estarán en ninguna parte: la desaparición forzada en Guatemala (1.a ed.). Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos.
- García, Á. (2003). Crisis estatal y muchedumbre. OSAL, Observatorio Social de América Latina, 4(10).
- García, Á. (2009). La potencia plebeya: Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- González, E. (2001). En las tinieblas de Brumario: cuatro siglos de reflexión política sobre el golpe de Estado. Historia y Política Ideas, Procesos y Movimientos Sociales, 5.
- Protestas en Bolivia en contra del polémico recuento provisorio que le daría la victoria en primera vuelta a Evo Morales. Infobae. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/10/22/protestas-en-bolivia-en-contra-del-polemico-recuento-provisorio-que-le-daria-la-victoria-en-primera-vuelta-a-evo-morlaes/>
- Komadina, J. & Geffroy, C., (2007). El poder del movimiento político. Estrategia, tramas organizativas e identidad del MAS en Cochabamba (1999-2005). Fundación PIEB.
- Lacroix, L., (2007). Bolivia: refundación del modelo nacional y tensiones. Cuadernos de Estudios Latinoamericanos, 1.
- Las Fuerzas Armadas sugieren a Evo Morales que renuncie para permitir la pacificación de Bolivia. (2019, noviembre 10). BBC News Mundo. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50365697>
- Levitsky, S. y Daniel Z. (2018). Cómo mueren las democracias. Ariel.
- Ley del Régimen Electoral. (2022, 17 septiembre). Political Database Of The Americas. <https://pdba.georgetown.edu/>
- Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. (s. f.). Ministerio de Defensa. Recuperado de: <https://www.mindef.gob.bo/lofa>
- Maric, M. (2020). Mutua desconfianza. Las elecciones de 2019 en el Estado Plurinacional de Bolivia. En 10-11 de 2019: Psicología Política en Latinoamérica (pp. 85-96). Asociación Colombiana de Facultades de Psicología. ASCOFAPSI.
- Mayorga, F. (2006). El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indi-

- genismo. Nueva Sociedad, 206.
- Mayorga, R. (2008). Outsiders políticos y neopopulismo: el camino a la democracia plebiscitaria. En S. Mainwaring, A. Bejarano, & E. Pizarro (Eds.), *La crisis de la representación democrática en los países andinos* (pp. 209-260). Editorial Norma.
- Mendieta, P. (2015). De la Revolución del 52 a Evo Morales El recorrido político del sindicalismo campesino en Bolivia. *Tinkazos*, 18(37).
- Molina, F. (2019, octubre 22). ¿Por qué los bolivianos no confían en su Tribunal Electoral? *El País*. https://elpais.com/internacional/2019/10/22/america/1571712062_955799.html
- Montaño, C (2016). Por qué el “impeachment” en curso en Brasil es un golpe de Estado. Universidad Federal de Rio de Janeiro.
- Moreno, O., & Figueroa, C. (2019). Golpe de Estado y Neogolpismo en América Latina. *Revista Debates*, 13(1).
- Morlino, L. (2005), *Democracias y democratizaciones*, Ediciones Cepcom, México.
- Naudé, G., (1964). *Consideraciones Políticas sobre los Golpes de Estado*. Instituto de Estudios Políticos.
- Nohlen, D., (2002). *Diccionario de Ciencia Política. Teorías, Métodos, Conceptos*. Porrúa.
- O'Donnell, G., Schmitter, P. y Whitehead, L. (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario en América Latina*. Ediciones Paidós.
- Ornelas, R., (2004). La guerra del gas: cuarenta y cinco días de resistencia y un triunfo popular. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, 12.
- Pereyra, O. (2019, 22 octubre). Así fueron los enfrentamientos entre la Policía y ciudadanos en Feicobol. *eju.tv*. Recuperado de: <https://eju.tv/2019/10/asi-fueron-los-enfrentamientos-entre-la-policia-y-ciudadanos-en-feicobol/>
- Ravindran, T. & Lizondo T., (2020). Para que los “salvajes” no vuelvan al poder: Anatomía de la extrema derecha boliviana. En: O. Bravo (ed.). *Las nuevas derechas. Un desafío para las democracias actuales*. (pp. 149-172). Universidad Icesi.
- Roitman, M., (2013). *Tiempos de oscuridad. Historia de los golpes de Estado en América Latina*. Santiago de Chile: Akal.
- Soler, L. (2015). *Golpes de Estado en el siglo XXI. Un ejercicio comparado Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012)*, Cuadernos Prolam/USP, 26(14).
- Spedding, A., (2002). *Movimientos campesinos: Una mirada a la producción intelectual de los últimos cinco años (1998-2002)*. *Revista Fe y Pueblo*, 2.
- Soler, L. (2015). *Golpes de Estado en el siglo XXI. Un ejercicio comparado Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012)*, Cuadernos Prolam/USP, 26(14).
- Tokatlian, J. (2020, 10 julio). El auge del neogolpismo. *LA NACION*. Recuper-

ado de: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/el-auge-del-neogolpismo-nid1484794>

Torrice, M., (2006). ¿Qué ocurrió realmente en Bolivia?. *Perfiles Latinoamericanos*, 13(28).

Tribunal Supremo Electoral. (2013, septiembre). Reféndum revocatorio de mandato popular 2008. Órgano Electoral Plurinominal. Recuperado de: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/boletin_estadistico_1.pdf

Whitehead, L. (2002). *Democratización. Teoría y experiencia*. Fondo de Cultura Económica.

Zaffaroni, E. R., Camaño, C. y Vegh Weis, V. (2020). ¡Bienvenidos al Lawfare!: manual de pasos básicos para demoler el derecho penal. Capital Intelectual.